

Aproximaciones teóricas y metodológicas en torno al comercio sexual con niños, niñas y adolescentes en Girardot, Cundinamarca

Andrés Francisco Olivar Rojas¹

Yeimy Karina Rojas Bonilla²

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO

Ensayo

Material original autorizado para su primera publicación en Journal de Ciencias Sociales, Revista Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo.

Recepción: 13-06-2019



Aceptación: 07-04-2020

Resumen: Este ensayo, producto de la investigación documental titulada “Dinámicas del comercio sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Girardot, Cundinamarca, Colombia”, plantea la cuestión del comercio sexual con niños, niñas y adolescentes como un problema social que afecta a Colombia y a distintos países en los que el turismo es un sector relevante de la economía. En este artículo se propone una teorización sobre esta problemática en torno de tres categorías conceptuales: familia, sociedad de la información y cultura de consumo, las cuales determinan las dinámicas que promueven el ingreso de niños, niñas y adolescentes al mundo de la prostitución infantil. Así mismo, se detallan las disposiciones jurídicas existentes en Colombia, desde la Constitución Política hasta el Código Penal, pasando por diversas leyes y convenios internacionales legalmente vinculantes destinados a la protección de los niños, niñas y adolescentes, para evidenciar que el comercio sexual se manifiesta a pesar de la existencia de garantías legales. Por último, se plantea una aproximación metodológica de tipo cualitativo -que no se ha puesto en práctica-, la cual puede ser útil de cara a futuras investigaciones que deseen realizar indagaciones empíricas y corroborar las hipótesis a partir de las categorías aquí propuestas.

Palabras clave: comercio sexual; familia; capital humano; cultura de consumo.

¹ Profesor de los programas académicos de Trabajo Social y Comunicación Social-Periodismo. Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Centro Regional Girardot.
Correo electrónico: aolivar@uniminuto.edu

² Coordinadora Académica del Programa de Trabajo Social, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Centro Regional Girardot.
Correo electrónico: yrojas@uniminuto.edu

Theoretical and Methodological Approaches around the Sexual Trade with Infants and Adolescents in Girardot, Cundinamarca

Abstract: This essay, product of documentary research entitled “Dynamics of sexual trade with children and teenagers in Girardot, Cundinamarca, Colombia”, sets out the issue about sex trade with children and teenagers as a social problem that affects Colombia and different countries where tourism is a relevant sector of the economy. This article proposes a theorization on the problem around three axes as explanatory categories of child prostitution: family, information society and consumer culture, which define the entry to the prostitution. Likewise, it is detailed several legal instruments existing in Colombia, from Colombian Constitution until Penal Code, and many other laws and international conventions legally binding destined to protect children and teenagers, demonstrating that sexual trade shows up despite legal guarantee. Finally, it also proposes a methodological approach of qualitative type -not put into practice-, which may be useful for future investigations that wish to carry out fieldwork and corroborate the hypotheses from the proposed variables.

Keywords: sex trade; family; human capital; consumer culture.

1. Introducción

1.1 Problema de investigación

Girardot, por sus características geográficas y climáticas, es un municipio turístico por naturaleza. Situado a dos horas de Bogotá, su clima cálido es idóneo para el veraneo y para las diversas actividades de esparcimiento. En los últimos años, Girardot ha sido testigo de una evolución comercial y turística que lo incluye entre uno de los lugares más visitados en el centro del país durante los puentes festivos y las vacaciones de mitad y fin de año.

Esta evolución, sin embargo, ha profundizado, al decir de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1993), diversas patologías sociales. Con el turismo, eje de vital importancia para el sector servicios de Girardot, por ende, trascendental para el sostenimiento económico de la ciudad, llegan también todo tipo de propuestas, no todas ellas positivas para la construcción de tejido social. Este trabajo plantea una problemática que en los últimos años se ha hecho patente en Girardot, y que ha destruido el tejido social: el comercio sexual de niños, niñas y adolescentes a partir de los viajes y el turismo.

Ahora, ¿por qué “comercio sexual” y no “turismo sexual”? Primero, es necesario definir ambos términos. Según la Real Academia de la Lengua (RAE), comercio se define, en su primera acepción, como “negociación que se hace comprando y vendiendo o

permutando géneros o mercancías”. Turismo, por su lado, se define como “actividad o hecho de viajar por placer”. Como se aprecia, el concepto “comercio” es más abarcador que “turismo”. Además, hablar de “turismo sexual” implica la inclusión de múltiples actores, como hoteles, aerolíneas, comerciantes y demás agentes propios de ciudades o localidades turísticas. Estos actores, por las características de esta investigación, no son tenidos en cuenta. En ese sentido, se elige la categoría “comercio sexual”, que se define aquí como el conjunto de actividades de intercambio sexual ejecutadas por dos personas, en el cual una de ellas, a cambio de dinero u otro bien material, ofrece su cuerpo para diversos actos sexuales.

Por ello, se le denominará “comercio sexual de niños, niñas y adolescentes a partir del turismo” el abuso sexual por parte del adulto y la remuneración en efectivo o en especie al niño o a un tercero o terceros; es un proceso, en el que “el niño es tratado como un objeto sexual y un objeto comercial que constituye un tipo de coerción y violencia en contra del niño, equiparable a los trabajos forzados y a una forma de esclavitud contemporánea” (ECPAT, 2008).

Para este trabajo, es referente fundamental la ONG Eliminemos la prostitución, la pornografía y la trata con propósitos sexuales de niños/as y adolescentes (ECPAT). Según, su página *web*:

ECPAT es una red de organizaciones e individuos que trabajan juntos para eliminar la explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes (Escnna). En la actualidad ECPAT cuenta con afiliados y grupos nacionales en más de 70 países que llevan a cabo varios programas en contra de la Escnna, tales como: enfocar los esfuerzos para promover la conciencia acerca de los distintos tipos de Escnna; abocarse al diseño de políticas con autoridades nacionales e internacionales; proporcionar servicios de atención y protección para las víctimas de la explotación sexual; y llevar a cabo programas para concienciar y sensibilizar a niños y comunidades vulnerables. Funcionando como una red unida, ECPAT International busca alentar a la comunidad mundial para garantizar que los niños del mundo entero puedan disfrutar de sus derechos fundamentales libres de todo tipo de explotación comercial sexual.

1.2 Categorías del problema de investigación

Esta propuesta se problematiza a partir de tres categorías conceptuales: dinámica familiar, dinámica social y dinámica simbólica. Se parte de la premisa de que estas tres esferas definen la constitución individual y social de niños y jóvenes. Sus características determinan la inserción o no de esta población en el mundo de la prostitución. La población joven en Girardot se ve expuesta a una oferta de entretenimiento que se centra en bares, discotecas y balnearios, lugares arquetípicos de las ciudades veraniegas. Estos establecimientos se convierten en puntos de encuentro de lugareños y visitantes. Girardot,

en términos de entretenimiento, ofrece en alta medida estos lugares como los espacios de canalización del ocio de sus jóvenes.

Igualmente, la pobreza es un factor determinante de la explotación sexual. A pesar de que pueda conjeturarse que el ingreso y la permanencia en la prostitución se deban a la posibilidad de satisfacer lujos, y no necesidades básicas, es innegable que este factor se convierte en variable que define la prostitución como oficio que busca generar ingresos para satisfacer mínimos vitales.

Un ejemplo de cómo la pobreza influye en la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a partir del turismo, se ilustra con este caso, ocurrido en Gambia (2015):

(...) It is documented that child sex tourism to The Gambia is increasing alarmingly. One of the typical ways of contacting the children is establishing a relation to a poor family by "offering financial help for buying food and then offering school sponsorship to children.

The Gambia is among the world's 13 poorest countries and about 70 percent of the population lives in poverty. Even those people having formal work have modest incomes. A waiter in the tourism zone may earn around US\$ 25 per month and normally will have to sustain 5-10 family members on his or her salary³.

Es aparentemente clara la relación entre las variables pobreza-explotación sexual infantil. Sin embargo, en torno a la pregunta según la cual la prostitución se convierte en actividad de subsistencia vital o mecanismo para alcanzar bienes materiales suntuarios, surge el tercer eje conceptual: la dinámica simbólica, entendida como el entramado signico y universo simbólico al que se ve sometida una persona. En este sentido, se parte de la hipótesis de que los jóvenes ingresan a la prostitución para alcanzar un estilo de vida que se representa mediante símbolos de estatus, como la ropa, los aparatos tecnológicos de punta y el ingreso a los establecimientos de rumba de moda.

En cuanto a la dinámica familiar, es necesario determinar la composición del hogar, la ausencia o presencia de los padres, la asistencia a la escuela, y la escala de valores, elementos que determinan a los niños y los jóvenes como agentes positivos en la construcción del tejido social.

³ Está documentado que el turismo sexual en Gambia se ha incrementado de manera alarmante. Una de las formas típicas de contacto con los niños es establecer una relación con una familia pobre, "ofreciéndole ayuda financiera para comprar comida, y luego brindarle apoyo escolar a los niños".

Gambia se ubica entre los 13 países más pobres del mundo, y cerca del 70% de la población vive en la pobreza. Incluso aquellas personas con trabajo formal tienen ingresos modestos. Un mesero de la zona turística puede ganar alrededor de 25 dólares por mes, y normalmente debe sostener una familia de entre cinco a diez miembros con dicho salario (traducción propia).

Por tal motivo, es fundamental estudiar esta realidad social mediante un proceso investigativo que permita identificar las causas y el impacto que genera el comercio sexual con los niños, niñas y adolescentes. El comercio sexual parte de estas tres dinámicas, determinantes de las causas de la prostitución infantil y juvenil. La degradación del tejido social que ocasiona la prostitución en niños y adolescentes determina el capital humano que se forma en Girardot y la región.

1.3 Justificación

Girardot es reconocido en el país como un lugar turístico. Por sus características particulares, genera gran afluencia de público, lo cual permite la llegada de recursos económicos que potencian el sector servicios y el aumento de la infraestructura. Sin embargo, junto a estas bondades han llegado problemas sociales que impactan negativamente al municipio. Una de estas problemáticas es la referente al comercio sexual con niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo. Esta problemática ha forjado en el imaginario colectivo la percepción de Girardot como lugar ideal para el sexo-servicio. Es necesario, por ello, la investigación sistemática para identificar las dinámicas del comercio sexual en Girardot. Esta propuesta apunta a entrever estas dinámicas, que sin duda, inciden tanto en el desarrollo económico como en la construcción de capital humano.

Una de las razones por las cuales se hace patente el comercio sexual con niños y adolescentes radica en que los conceptos de desarrollo económico y capital humano se asumen como contrapuestos. Es decir, se asume que el desarrollo económico (aumento de la infraestructura, del poder adquisitivo y de la capacidad de consumo) es condición suficiente para generar bienestar individual y social. Esta investigación busca unir ambas categorías para construir una propuesta que propenda, finalmente, por el fortalecimiento del capital humano de niños y adolescentes de Girardot, con el fin de erradicar la percepción de Girardot como centro de prostitución infantil y juvenil. Esto, por extensión, influirá en el desarrollo de una propuesta turística diferente, no reducida al sexo-servicio y a la vida nocturna.

Este artículo, que busca identificar las variables del comercio sexual con niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, puede servir como punto de apoyo en la construcción de políticas públicas en dos sentidos: uno, intervenir -previa identificación- en las comunidades vulnerables para prevenir los factores de riesgo que llevan al comercio sexual con niños y adolescentes de la ciudad. Dos, propender por una nueva concepción y práctica del turismo en Girardot, con el fin de eliminar del imaginario colectivo la idea de Girardot como lugar exclusivo para la rumba y el sexo-servicio. Esto, aunque desborda el objetivo de esta investigación, será una consecuencia de lo anterior en la medida en que

se hará necesario repensar la ciudad como lugar en el que se puede ofrecer al turista una variada gama de actividades para el ocio y el esparcimiento. En ese sentido, esta investigación se hace imprescindible para Girardot, ciudad que requiere: i) explotar el capital humano de sus niños y adolescentes para rehacer el tejido social, y ii) fomentar el desarrollo no solo a través de la matriz turística, sino a través del cuidado y aprovechamiento de su mayor capital humano: los niños y los adolescentes.

2. Marcos de referencia

2.1 Marco legal

Para este marco legal se tendrán en cuenta tres elementos: la Constitución Política de Colombia, como norma de normas; el Código Penal Colombiano, y como referente vinculante para Colombia del derecho internacional, la Convención de los Derechos del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

2.1.1 Constitución Política de Colombia

La Carta Política de 1991 contempla varios artículos que, directa o indirectamente, defienden los derechos del niño. Entre ellos están:

Artículo 5o. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus

derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Los artículos 5 y 17 de la Constitución pertenecen al capítulo 1, sobre los derechos fundamentales, en tanto que los artículos 25, 44 y 45 pertenecen al capítulo 2, de los derechos económicos, sociales y culturales. Como se evidencia, la Carta es particularmente garantista con niños y jóvenes. La defensa de los derechos inalienables o naturales (no solo para niños y jóvenes, sino para todos los ciudadanos), la defensa de la familia como la institución social por excelencia, la prohibición de todo tipo de trata de personas, la dignidad del trabajo, y toda la batería de derechos de los que deben gozar los niños, hacen notar que en el país tanto la niñez como la juventud están a salvo de cualquier tipo de maltrato.

2.1.2 Código Penal Colombiano

Por su parte, el Código Penal, la herramienta jurídica que tipifica las penas para diversos delitos, contempla:

Artículo 188-A. Trata de personas. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004] El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación.

El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal.

Artículo 188-B. Circunstancias de agravación punitiva. [Adicionado mediante el artículo 3 de la ley 747 de 2002] Las penas para los delitos descritos en el artículo 188 y 188-A, se aumentarán de una tercera parte a la mitad, cuando:

1. Cuando se realice en persona que padezca inmadurez psicológica, trastorno mental, enajenación mental y trastorno psíquico, temporal o permanentemente o sea menor de 18 años.
2. Como consecuencia, la víctima resulte afectada en daño físico permanente y/o lesión psíquica, inmadurez mental, trastorno mental en forma temporal o permanente o daño en la salud de forma permanente.
3. El responsable sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil
4. El autor o partícipe sea servidor público.

Parágrafo. Cuando las conductas descritas en los artículos 188 y 188-A se realicen sobre menor de doce (12) años se aumentará en la mitad de la misma pena.

Artículo 188C. Tráfico de niñas, niños y adolescentes. [Adicionado mediante el artículo 6 de la ley 1453 de 2011] El que intervenga en cualquier acto o transacción en virtud de la cual un niño, niña o adolescente sea vendido, entregado o traficado por precio en efectivo o cualquier otra retribución a una persona o grupo de personas, incurrirá en prisión de treinta (30) a sesenta (60) años y una multa de mil (1.000) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El consentimiento dado por la víctima o sus padres, o representantes o cuidadores no constituirá causal de exoneración ni será una circunstancia de atenuación punitiva de la responsabilidad penal. La pena descrita en el primer inciso se aumentará de una tercera parte a la mitad, cuando:

1. Cuando la víctima resulte afectada física o psíquicamente, o con inmadurez mental, o trastorno mental, en forma temporal o permanente.
2. El responsable sea pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del niño, niña o adolescente.
3. El autor o partícipe sea un funcionario que preste servicios de salud o profesionales de la salud, servicio doméstico y guarderías.

4. El autor o partícipe sea una persona que tenga como función la protección y atención integral del niño, la niña o adolescente.

Otras disposiciones legales en Colombia sobre el particular son:

Ley 679 de 2001, robustecida por la ley 1336 de 2009, que tipifica también la tenencia de pornografía.

Ley 906 de 2004: Código de Procedimiento Penal.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

2.1.3 Convención Internacional de los Derechos del Niño

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Adolescencia (Unicef), promulgó en 1989 la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este documento, de carácter vinculante para los países firmantes (Colombia, entre ellos), reconoce:

(...) que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

(...) La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales, así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia. Prueba de ello es la entrada en vigor en 2002 de dos Protocolos Facultativos, uno relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Otras leyes y normatividades internacionales son:

- Convención de los derechos de la niñez.
- Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores.
- Protocolo facultativo de la convención de los derechos del niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

3. Argumentación teórica

El marco teórico propuesto se sustenta en los siguientes elementos: la definición antropológica de la sexualidad como acto trascendente, que dará respuesta al interrogante sobre por qué la prostitución es un oficio señalado por la sociedad; la dinámica familiar, que explica cómo la familia, como institución social, influye en la formación de la sexualidad en los niños; la dinámica social, sustentada en los conceptos de desarrollo económico y capital humano, y la dinámica simbólica, entendida como el poder y la influencia de la cultura de consumo en patrones de conducta, elemento que puede influir en la inserción de niños, niñas y adolescentes en la prostitución.

De acuerdo con el Informe Anual de la Unicef (2017), “uno de cada tres niños vive en la pobreza y los niños, niñas y adolescentes de áreas rurales tienen entre 2.4 y 2.8 veces más probabilidades de vivir en pobreza multidimensional que aquellos que viven en zonas urbanas” (p. 7).

Por su parte, el 31,3% de los niños cuyas madres no accedieron a la educación formal sufren de malnutrición crónica. Esta cifra se reduce a 7,8% en los niños cuyas madres sí alcanzaron niveles de educación formal. En materia educativa, según los exámenes del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), Colombia se ubica en el puesto 62 entre 65 países que presentan esta prueba, que mide conocimientos y competencias en lectura, matemáticas y ciencias naturales.

La violencia política es otro factor que socava el bienestar infantil. Para el año 2013, 256 mil personas se vieron forzadas a desplazarse de sus lugares de origen a causa del conflicto armado interno; de esa cifra, 40% son niños. Igualmente, la violencia privada o doméstica también afecta la población infantil. En el 2012, en el 15% de los casos de violencia doméstica reportados, las víctimas fueron niños, y los perpetradores fueron los padres o los padrastros. Y para rematar, el 85% de víctimas de violencia sexual fueron niños.

Esta instantánea refleja un cuadro bastante aciago para la población infantil en Colombia. Todas estas problemáticas son consecuencia de una espiral de pobreza que comienza con el abandono estatal y la marginación social. La falta de movilidad social, o la sensación de estancamiento material, unidas a precarios niveles de educación, estimulan la sensación de imposibilidad de avance en la escala social. La salida a problemas como la malnutrición, la violencia política y doméstica, es la búsqueda de un nivel de vida superior mediante el dinero fácil. Tanto la estructura política y social, como la cultural, se unen para profundizar la pobreza.

A continuación, se abordará la definición antropológica de la sexualidad como acto trascendente, que dará respuesta al interrogante sobre por qué la prostitución es un oficio señalado por la sociedad.

3.1 La cuestión antropológica de la sexualidad

La prostitución debe abordarse desde su profundo vínculo con el sentido de lo humano, pues abarca una dimensión corpórea e individual, cuyo uso privado acarrea consecuencias en las instituciones sociales.

Es inevitable no caer en la cuestión moral de la sexualidad. Se parte de la pregunta, ¿por qué la prostitución es indeseable o inmoral? Para despejar este cuestionamiento se debe iniciar desde una reflexión antropológica sobre el hecho sexual.

La sexualidad implica dos dimensiones: erótica y ética. El eros como manifestación orética—término derivado del griego ὄρεξις *orexís*: deseo, impulso—del hombre se reduce a la satisfacción de una necesidad básica. Es el sin-sentido de la animalidad que despoja de alteridad el acto sexual, al cosificar e instrumentalizar al otro para la complacencia del deseo. Esta manifestación de la sexualidad se presenta por la intensificación de los sentidos, propia de la centralidad de la imagen de la cultura de consumo. La búsqueda de recompensa instantánea que promueven las imágenes de los medios masivos estimula la despersonalización, exagera los sentidos e instrumentaliza la sexualidad como una herramienta sin-sentido, esto es, sin el otro en su dimensión ética.

Ahora, la dimensión ética de la sexualidad se conecta con el sentido de trascendencia inherente al acto sexual. Pero esta trascendencia no se reduce a la preservación y perpetuación de la especie, como ocurre con los demás seres del reino animal. La trascendencia se entiende como el sentido de la sexualidad que reconoce en el otro el ser que perfecciona el amor, como acto de desprendimiento del yo. “El sentido de la sexualidad será la contrapartida de la aberración, es decir, de la falta de sentido por la que atraviesa el sexo en nuestra época” (Rubio, 1978 p. 83).

El amor es, entonces, la realización última y experiencia máxima de la trascendencia, según Rubio:

El acontecimiento metafísico de la trascendencia (deseo y lenguaje) se realiza como amor. La trascendencia del discurso está unida al amor. El amor siempre tiende a otra persona. Pero este tender hacia el otro nos puede dejar de nuevo en nuestra inmanencia. El amor como obra puede perder su "sentido", su orientación, y aparecer como un retorno hacia lo mismo. El amor en la medida en que es relación con el otro se convierte en "necesidad". Pero esta necesidad presupone la exterioridad total, trascendencia total, del otro. También el amor va más allá del amado.

Y agrega:

La experiencia erótica comienza por el tacto, por el con-tacto, por la delicadeza y ternura de la caricia. La caricia como contacto es sensibilidad. Pero la caricia trasciende la sensibilidad (...) Lo importante es que esta experiencia erótica va más allá de la óptica, más allá de la captación teórica, trasciende la sensibilidad, o, como dice Levinas "la intencionalidad se cumple sin visión, el descubrimiento no se hace a la luz (...) La intencionalidad, el sentido, la dirección de la relación erótica, es la posición existencial de la totalidad alterativa corporal del otro en el acto íntimo del coito por el que "llegan a ser una sola carne" (en Rubio, 1978, p. 85).

Esta experiencia, que va más allá de la sensibilización que propone la excitación de los sentidos, descubre al otro como poseedor de una carga erótica que está, también, unida al sentido ético en tanto desborda el carácter puramente egoísta de la erotización.

Como se aprecia, esta conceptualización en torno de la sexualidad como acto que el ser humano emplea como expresión y trascendencia no está signada por juicios morales, propios de la reflexión judeo-cristiana. El carácter meramente reproductivo que le otorga el cristianismo a la sexualidad no es, como pretende afirmarse, una posición trascendente o crítica de la erotización. Cuando se habla de un sentido ético de la sexualidad no se está aludiendo a posiciones moralistas, sino al acto sexual como acto de expresión de la sensibilidad humana, que se cristaliza en la entrega del cuerpo al ser amado. Por ello, la estrecha relación entre sexualidad y amor: la primera es la manifestación corpórea del segundo, y tiene sentido de trascendencia porque va más allá de la satisfacción de una necesidad básica, primitiva. En el sentido expresivo de la sexualidad reside su carácter trascendente. Por este motivo, el rechazo social a la prostitución es un hecho que se presenta porque, en lo profundo de nuestro ser, la sexualidad se entiende como acto íntimo de entrega al otro, de trascendencia. La sexualidad como pura satisfacción del eros se entiende como un acto primitivo, ligado a emociones primarias, que despoja al ser humano de su espíritu trascendente.

3.2. Familia y sexualidad

La formación del esquema de valores en torno de la sexualidad reside fundamentalmente en la familia, pues es ella el primer grupo humano y social en el cual se inserta un ser humano. Igualmente, es necesario aclarar que la definición de familia que se da es netamente occidental, pues existen núcleos humanos, según describe Ribeiro (2000):

Como el de los nuer en la India, en donde el matrimonio une a dos mujeres, cada una de las cuales engendra hijos con varones que no forman parte de la unidad doméstica, u otros como el de los nayar en la India, en donde el matrimonio no existe o es, cuando más, un ritual simbólico que no cumple las funciones que normalmente le atribuimos en Occidente, y en donde la unidad familiar alberga a grupos de hermanos y hermanas que viven siempre bajo el mismo techo (p. 25).

Hecha esta aclaración, y siguiendo con este autor, se define familia como “un grupo primario formado por padre(s) e hijo(s), y eventualmente otros parientes, unidos entre sí por lazos múltiples y variados, que se apoyan y ayudan de manera recíproca y que cumplen diversas funciones en beneficio mutuo y de la sociedad” (p. 26).

Las funciones básicas de la familia como institución social, de acuerdo con Eroles (2001, p.138) son:

- Cooperación económica (división del trabajo según edad y sexo)
- Socialización
- Educación
- Reproducción
- Relación sexual

Para este trabajo, interesa el vínculo entre familia y educación, sobre todo lo referente a la educación sexual. Aunque se insista en el carácter prioritario de la familia en la educación, es indudable que actualmente influyen numerosas variables en este proceso. Además de la escuela o el entorno social y cultural, los medios masivos de comunicación masivos entran a desempeñar un rol clave en la construcción de imaginarios y patrones de comportamiento. Sin embargo, como lo recalca Martín (2000):

(...) los padres somos los *modelos reales*, los que se ven y se tocan todos los días. Con los papás no solo hay un aprendizaje por imitación, es más aún, es por identificación. La influencia de la identificación es mayor porque no solo se introyectan sus valores, normas, mandatos, sino sus modos concretos de actuar. Se interiorizan los “patterns” (patrones de conducta), el modo concreto de expresar una caricia, una ternura (p. 169).

El clásico modelo familiar del padre que busca el sustento familiar y la madre dadora de protección y cariño, entregada al hogar, ha sufrido serias modificaciones en los

últimos 50 años. La inserción de la mujer en el mundo de lo público, sumado a las “nuevas tecnologías de reproducción y anticoncepción que disocian sexualidad y procreación”, le han dado a la mujer autonomía para decidir sobre su cuerpo en materia sexual y reproductiva. Este cambio en la conducta ha influido en la educación sexual de los niños y jóvenes de hoy, pues saben que el acto sexual puede realizarse sin riesgos de procreación.

Por su parte, resulta útil metodológicamente la categorización que plantea Ribeiro (2000, p. 30) en torno de las condiciones materiales y psico-sociales familiares mínimas de las que debe gozar una persona. La carencia de estos mínimos para el bienestar familiar pudiera ser factor desencadenante de la inserción de niños y adolescentes en la prostitución. Según Ribeiro, estas condiciones son:

Condiciones materiales:

- Acceso a los servicios
- Esparcimiento
- Empleo e ingreso
- Educación y capacitación
- Salud y nutrición
- Vivienda

Condiciones psico-sociales:

- Sexualidad
- Comunicación
- Participación y equidad
- Conyugalidad
- Parentalidad
- Planeación

Partiendo de la premisa según la cual la falta de acceso a bienes materiales es una de las condiciones para la inserción de niños y adolescentes en la prostitución, estas categorías conceptuales serán empleadas en el capítulo metodológico como referentes para la construcción de las herramientas de recolección de información.

3.2.1 Desarrollo humano, social y económico

En el apartado de la justificación de este trabajo se afirmó que “una de las razones por las cuales se manifiesta el comercio sexual con niños y adolescentes radica en que los

conceptos de desarrollo económico y capital humano se asumen como contrapuestos”. Esto es así por múltiples razones.

Giovanni Sartori (2012) afirma que ciertos conceptos se “estiran”, de tal forma que en ellos caben múltiples definiciones, miradas y perspectivas. Esto pasa con el concepto de desarrollo. La visión económica dice que el desarrollo del capitalismo y la división del trabajo tuvieron como consecuencia la partición económica del mundo en dos bloques: centro y periferia. En el “centro” económico se ubicaron los países denominados “desarrollados” o de “primer mundo” (Estados Unidos y Europa, a los que se sumó Japón luego de la Segunda Guerra Mundial y algunos países del Sureste de Asia). Su característica, desde el siglo XIX hasta los años 80 del siglo pasado, fue la industrialización y la inserción exitosa en el modelo de globalización económica. Por el contrario, los países de la “periferia” económica o “tercer mundo” (América Latina, África y buena parte de Asia), se caracterizaron por el aislamiento de los procesos de globalización económica iniciados en el siglo XIX y por la dependencia de las materias primas para el desarrollo económico.

A partir de los años 80, con la profundización de las nuevas tecnologías, surge la llamada “economía informacional” o “sociedad de la información” (Castells, 1999). Este cambio de paradigma de desarrollo económico implicó que los países que quisieran seguir siendo considerados de “primer mundo” generaran cadenas productivas con *alto valor agregado*. Se entiende por valor agregado el valor económico adicional que adquiere un bien o servicio en el proceso productivo. La producción de materias primas, por definición, no genera valor agregado, pues no se requiere mayor industrialización o conocimiento para su explotación, distribución y consumo.

En ese sentido, la llegada de esta “economía informacional” supone avanzar en el *cambio técnico*, o el paso que debe dar una nación de producir materias primas a generar productos con valor agregado. Los productos con valor agregado son aquellos que requieren alto nivel de conocimiento e industrialización en su producción, como la tecnología. Es decir, el *paradigma del desarrollo económico actual es la ciencia, la tecnología y la innovación*.

Ahora, ¿qué tiene que ver esto con el problema de esta investigación? Si de lo que se trata es de hacer compatibles los conceptos (y las prácticas) de desarrollo económico y desarrollo humano, con el fin de explotar el capital humano y las capacidades de las personas, es necesario articular el desarrollo económico con el desarrollo humano y social. Finalmente, la explotación sexual infantil es un problema social que socava los tres ejes de desarrollo expuestos: económico, social y humano.

Las sociedades postindustriales parecen estar atrapadas en un dilema: o desarrollo económico y tecno-científico, o despojarse de este modelo para humanizar la vida en

sociedad. Lo primero implicaría, al decir de Ocampo y Martin (2003), “la negación o la sola resistencia a procesos que tienen raíces tan profundas como la actual fase de globalización, [...] a la larga siempre es estéril. Por lo tanto, las alternativas deseables son el desarrollo de una globalización de mayor calidad y la mejor inserción en dicho proceso (p. 215)”. Desligarse de los procesos de globalización supondría caer en un aislacionismo propio de la Edad Media. Expuestas ya las características del desarrollo económico, es necesario ahora definir cómo avanzar en el desarrollo humano.

Max-Neef et al. (1993) consideran que la categoría “pobreza” es multidimensional y multifactorial. Multidimensional, porque ante el amplio abanico de necesidades humanas, el hombre debe satisfacer múltiples necesidades:

Cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente (p. 43).

Asimismo, estas *pobrezas* son consecuencia de diversas patologías de las estructuras política y económica (violencia, autoritarismo, desempleo, deuda externa, etc).

Sen (1998), por su lado, asocia la pobreza con los conceptos de libertad y capacidad. La libertad se entiende como la capacidad real para realizar algo. En su teoría, se conjugan la libertad positiva, el capital humano y las capacidades. Lo conceptualiza de esta forma:

El primer concepto (capital humano) se concentra en el carácter de agentes (*agency*) de los seres humanos, que por medio de sus habilidades, conocimientos y esfuerzos, aumentan las posibilidades de producción, y el segundo [capacidades] se centra en su habilidad para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e incrementar sus posibilidades reales de elección. Ambas perspectivas están relacionadas porque se ocupan del papel de los seres humanos y, en particular, de las habilidades efectivas que éstos logran y adquieren (p. 69).

Y luego ejemplifica así:

Si la educación hace que la persona sea más eficiente en la producción de bienes, es claro que hay un mejoramiento del capital humano. Este mejoramiento puede agregar valor a la producción de la economía y aumentar el ingreso de la persona que ha sido educada. Pero aún con el mismo nivel de ingreso, esa persona puede beneficiarse de la educación

por la posibilidad de leer, argumentar, comunicar, elegir con mayor información, ser tenida en cuenta más seriamente por otros y así sucesivamente. De modo que los beneficios de la educación son mayores que su función de *capital humano* en la producción de bienes. La perspectiva más amplia de *capacidad humana* puede abarcar -y valorar- estas funciones adicionales. Las dos perspectivas están, entonces, íntimamente relacionadas aunque sean distintas (p. 70).

Se entiende, entonces, que las capacidades, según Sen, están ligadas a la libertad positiva, no a la libertad negativa. La libertad negativa es la simple ausencia de obstáculos para hacer algo. La libertad positiva, en tanto, son las posibilidades reales de un ser humano para realizar alguna actividad, tomar decisiones y actuar en consecuencia.

En ese orden de ideas, ¿cómo se explota el capital humano, las capacidades, y se puede lograr el desarrollo humano y social, más allá del desarrollo económico?

El desarrollo, con el advenimiento del neoliberalismo, se empezó a asumir desde la matriz tecno-científica. La formación de capital físico anuló la concepción de capital humano. A. Sen explica el desarrollo con base en dos enfoques, que da en llamar *Blast (blood, sweat and tears)*⁴ y *Gala (getting by, with a little assistance)*⁵. En el primero, se apela al principio del “sacrificio necesario” para conseguir un futuro mejor. Es decir, la productividad económica (eficiencia) cobra mayor importancia que el bienestar social (equidad). No obstante, sigue gravitando en este esquema la dicotomía desarrollo económico-desarrollo social y humano. O es una alternativa, o la otra. Pero Sen (p. 82) asegura que hay una opción incluyente, y esa opción se manifiesta en el modelo de desarrollo Gala:

En este contexto, la concepción GALA del desarrollo armoniza en forma natural la interdependencia entre mejorar el bienestar social y estimular la capacidad productiva y el desarrollo potencial de una economía. Y aunque las compensaciones intertemporales y la acumulación de capital subsisten en esta fórmula, al incorporar el factor de la interdependencia entre calidad de vida y productividad económica eliminamos la rígida dicotomía entre bienestar y acumulación rápida.

Sen da la clave para superar el dilema entre desarrollo económico-desarrollo social y humano. Cuando un Estado propone un contrato social en términos de generación de capital humano, de inversión en educación y salud, está también contribuyendo a crear ciudadanos que en el futuro serán generadores del cambio técnico que contribuye a la inserción afortunada en la globalización económica, además de crear cohesión social. De esta forma, el Estado ya no necesitaría gastar en programas de corte asistencial y focalizado, destinados a suplir las necesidades básicas, a las cuales el ciudadano no

⁴ Sangre, sudor y lágrimas.

⁵ Salir adelante, con un poco de ayuda.

puede acceder ya que el Estado no le dio las garantías de alimentación, salud y educación necesarias para incorporarse exitosamente a la sociedad, generar riqueza y contribuir al ansiado cambio técnico.

De esta forma, se genera el círculo virtuoso entre libertad positiva, capacidades y capital humano, “trivote” que impulsa el desarrollo humano y social, además del desarrollo económico.

3.2.2 Cultura de masas y cultura de consumo

Los valores culturales, las relaciones establecidas entre los hombres para formar *tejido social*, son, quizás, el mayor tesoro de la humanidad por su perennidad, porque es el sentir del hombre con respecto al mundo. Estas interacciones tienen su génesis en las *relaciones motivadas* del ser humano por establecer *relaciones sígnicas*, es decir, de significados que otorgarán sentidos a las acciones comunicativas.

Al examinar el concepto de cultura, en él está implícito ya el enunciado de un término bastante ambiguo y equívoco, puesto que su uso y significado tiene diversos sentidos que no siempre apuntan a la misma dirección. Entonces, se afirma que es “culto” aquel que pertenece a un estrato socio-económico alto, que es instruido, erudito, educado o de buenas maneras. Tal equívoco proviene de la mentalidad ilustrada, para la que el hombre de letras era el ciudadano del mundo de la civilización y el progreso, pues había roto con la ignorancia y la barbarie. Por supuesto, conocer muchas culturas y formas de vivir amplía el horizonte intelectual, pero si se restringe la discusión al anterior uso de la palabra, su denotación será sustancialmente discriminatoria. Mejor, tomar la cultura como aquella práctica que identifica al hombre como el único ser capaz de codificar y decodificar la realidad. Por tanto, al descifrar esos códigos, el hombre le encuentra un sentido a la realidad porque le ha dado una función: la de poder simbolizar lo que piensa y siente.

Según Salazar (1993, p. 166), “el hombre es sustancialmente un ser cultural, y la cultura el producto de la actividad humana”. La relación hombre-cultura es, necesariamente, recíproca. No hay un antes o un después de uno u otro aspecto de dicha relación. Un ejemplo son los medios de comunicación de masas. Estos son, quizás, el entramado sígnico más complejo que la humanidad haya jamás inventado. El hombre los creó como extensiones de sus sentidos y, a su vez, los convirtió en *industrias culturales* que ejercen gran dominio sobre su audiencia.

La esencia del ser humano es *crear* para trascender en el tiempo y en el espacio, para darle un sentido a su diario vivir. Desde este punto de vista, la cultura es todo un aparato semiótico porque en ella coexisten todas las ritualizaciones y las mediaciones, las

cuales aseguran al hombre su adaptación, su supervivencia y su realización. Teniendo en cuenta estos tres aspectos intrínsecos a la cultura, el interés aparecerá como factor importante, dado el afán de supremacía del hombre sobre sus congéneres.

La conversión del entorno en medio, del medio en mundo, del mundo en situación, de la situación en un conjunto de problemas y posibilidades reales e ideales, es lo que constituye a la acción y el pensar humano en existencia cultural. Todas estas características permiten que la sociedad desarrolle complejos sistemas semióticos que generan intereses, porque lo que está en juego es *existir culturalmente*, es ser uno en y con el universo.

Para la producción de cultura es indispensable que el objeto utilizado por el hombre tenga una función clara y definida en la realidad. Y la función se transforma en un *proceso de significación*. Ahí es donde se manifiesta la relación entre semiótica y cultura: la *significación* de un elemento que el hombre ha *creado*, ha dado su razón de ser en el mundo y denota la expresión de querer hacer y querer ser en el mundo. Ya lo afirmó U. Eco (1976) en su *Tratado de semiótica general*, “eso es posible porque existe cultura. Pero existe cultura sólo porque eso es posible” (p. 53).

“Guerrilla semiológica” llama Eco al bombardeo al que está sometido el receptor, con mensajes que tienen interpretaciones discordantes según el contexto social y psicológico:

Los mensajes parten de la fuente y llegan a situaciones sociológicas diferenciadas, donde actúan códigos diferentes. Para un empleado de banco de Milán la publicidad televisiva de un frigorífico representa un estímulo a la adquisición, pero para un campesino en paro de Calabria la misma imagen significa la denuncia de un universo de bienestar que no le pertenece y que deberá conquistar. Es por esto que creo que en los países pobres incluso la publicidad televisiva puede funcionar como mensaje revolucionario (1976, p. 7).

Lo que plantea el semiólogo italiano es simple: al emisor no le interesa un público objetivo de su mensaje, por tanto, no hay conciencia o actitud comunicativa por parte del emisor, y el receptor se limita a recibir los mensajes sin más importancia que la de aceptar que los medios son forjadores de cultura, pero de una cultura que enajena al no tener un norte definido; en otras palabras, los medios no son conscientes de su responsabilidad social, de su carácter formador de cultura al difundir realidades.

El hombre establece relaciones sociales para crearse una identidad. La cultura es identidad, invención, reinvención, ritualización y adquisición de poder dentro del núcleo social, porque el ser humano que no exterioriza, que no *simboliza* su contexto, está condenado al olvido, a ser un paria culturalmente. Es decir, el ser humano existe por su

individualidad y gracias a la *significación* que de esa individualidad hacen él y su alteridad. Por ello, un niño o adolescente desea adquirir poder y estatus mediante símbolos propios de la cultura de consumo, como celulares de alta gama, ropa de marcas reconocidas y similares. Partiendo de la premisa de que la falta de acceso a bienes materiales es una de las condiciones necesarias, pero insuficientes, para la inserción de niños y adolescentes en la prostitución, se plantea el acceso a los bienes de consumo de la cultura de masas como una variable que puede determinar el acceso de niños y adolescentes a la prostitución.

4. Aproximación metodológica

Un posible enfoque metodológico para acercarse a un problema de investigación de este tipo es el cualitativo. Se entiende desde este enfoque que la realidad es una construcción social, por lo tanto dinámica, en constante evolución, en la cual entran en juego diversidad de fenómenos que es necesario *interpretar* para encontrar las *cualidades* del problema en cuestión.

Asimismo, una de las herramientas seleccionadas para la recolección de información puede ser la entrevista semiestructurada. Según Ander-Egg et al. (2003, p. 89), la entrevista:

(...) en el ámbito de las ciencias humanas, puede considerarse al mismo tiempo:

- Como relación: que se establece entre el entrevistador y el entrevistado (o los entrevistados); del tono psicoafectivo y de la disposición de ánimos que se dé en este intercambio depende la calidad de los resultados.
- Como técnica: que se vale de determinados procedimientos para obtener datos e informaciones.
- Como proceso: a lo largo del cual se debe mantener la buena disposición del entrevistado con el fin de obtener respuestas fiables.

Siguiendo con Ander-Egg, este autor plantea una subcategorización de la entrevista: estructurada, semiestructurada y libre o no estructurada. Para los efectos de esta investigación, se empleará la entrevista semiestructurada, pues en esta, a diferencia de la estructurada (que sigue un estructura rígida), y de la no estructurada (que no sigue ninguna estructura y deja total libertad a entrevistador y entrevistado), “pueden existir algunas preguntas que sirvan como punto de referencia, pero lo fundamental es el guión de temas y objetivos que se consideran relevantes a propósito de la investigación, lo que otorga un amplio margen de libertad y flexibilidad para el desarrollo de la entrevista” (pp. 90-91).

De acuerdo con Flick (2004, p. 107), “en el camino de asegurar perspectivas subjetivas relevantes temáticamente surgen también algunos problemas en la entrevista semiestructurada, [tales como] [problemas] de mediación entre la aportación de la guía de entrevista y los propósitos de la pregunta de investigación”. Es decir, los investigadores llevan consigo la entrevista prefabricada, pero hay preguntas que, en el transcurso de la conversación deben obviarse, o bien traer a colación un interrogante que no está en el formato, pero que es pertinente formularlo para involucrar un elemento que enriquezca la conversación y que, al final, aportará conceptos que dimensionen la temática. “Que una pregunta se haya respondido tal vez de paso y sea posible dejarla afuera se puede decidir sólo *ad hoc*”. A fin de que la entrevista fluya con naturalidad, debe evitarse la ‘burocratización’ de la guía de la entrevista, “esto podría animarle [al entrevistador] a interrumpir los relatos del entrevistado en mal momento para pasar a la pregunta siguiente, en vez de seguir el tema e intentar profundizar en él”.

En este orden de ideas, se propone el siguiente esquema de entrevista de 10 preguntas. Nótese que las preguntas tienen como eje las tres variables propuestas desde el inicio: familia, contexto social y contexto cultural.

I. Datos básicos

Nombre: _____ Sexo: _____

Edad: _____

Nivel de escolaridad:

Estudia actualmente: Sí: _____ No: _____

II. Composición familiar

Nombre	Parentesco	Edad	Ocupación

III. Tipo de familia

Nuclear____ Extensa ____ Monoparental____ Reconstituida____

IV. Ingresos familiares

¿Quién realiza los aportes económicos en el hogar?

V. Condiciones de la vivienda

Adecuadas: _____ Inadecuadas: _____

Observaciones: _____

VI. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales ingresó a la prostitución, satisfacer necesidades básicas o adquirir bienes de lujo?

VII. ¿Cree usted que conseguir dinero a cambio de vender el cuerpo es inmoral?

VIII. ¿Cree que la educación sirve para salir de la pobreza?

IX. ¿Su vida ha mejorado o empeorado desde que ingresó a la prostitución?

X. ¿Si tuviera la posibilidad de ganar dinero de otra forma, lo haría?

5. Conclusiones

El comercio sexual con niños, niñas y adolescentes a partir de los viajes y el turismo es una problemática de gran actualidad, en Girardot, en Colombia y en cualquier territorio con gran afluencia de turistas. Su investigación como problema social resulta indispensable, pues es una calamidad que ataca el capital humano máspreciado de una sociedad: sus niños y jóvenes.

La academia debe afrontar el reto de pensar y ejecutar alternativas reales de solución a los problemas locales, nacionales y globales de la niñez y la juventud. La proyección social de UNIMINUTO apunta a crear un orden social, económico y político fundado en la dignidad y la libertad de toda persona, con el fin de fomentar una visión global y sistémica del desarrollo, para entender y articular las relaciones e interdependencias entre este y los asuntos claves de la humanidad: paz, medio ambiente, derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, con el objetivo de generar acciones que conduzcan al bienestar social y al desarrollo local.

En ese sentido, mediante esta investigación, como herramienta de proyección social, se intentó estudiar e intervenir una problemática de alto impacto social en Girardot, como el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. Queda como aporte el diseño teórico y metodológico de la propuesta, que servirá de referente para futuras

investigaciones que busquen aproximarse a este problema, no solo en Girardot, sino en Colombia y el mundo.

Sin embargo, cualquier esfuerzo emprendido por la academia o cualquier ONG será siempre insuficiente si desde el Estado no se canaliza esta problemática y pasa de problema social a convertirse en política pública. Las leyes, como se evidenció en el marco legal, existen para la prevención de la prostitución infantil. Empero, la realidad suele desbordar el marco legal, y es ahí cuando las instituciones políticas deben actuar para eliminar de raíz el problema. La academia suele cumplir la labor, necesaria, pero a veces insuficiente, de identificar y diagnosticar los problemas sociales. El reto, entonces, es proponer la interacción academia-Estado para combatir no solo la problemática del comercio sexual con niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, sino otras que requieren atención urgente y eficaz.

Referencias bibliográficas

- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social. Vol. IV*. Buenos Aires: Lumen.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Vol. I*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Eco, U. (1976). *Tratado de Semiótica General*. Barcelona: Lumen.
- Eco, U. (1987). *Para una guerrilla semiológica*, Recuperado de <http://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/para-una-guerrilla-semiologica.pdf>
- Eroles, C. (2001). Familia y trabajo social. En C. Eroles (coord.), *Familia y trabajo social: un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Martín, O. (2000). La educación sexual y afectiva de la familia. En A. Artola, y R. Piezzi, (coords.), *La familia en la sociedad pluralista*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1993). *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
- Ocampo, J. A. y Martín, J. (2003). *Globalización y desarrollo. Una reflexión desde América Latina y el Caribe*. Bogotá: CEPAL/Alfaomega.
- Ribeiro, M. (2000). *Familia y política social*. Buenos Aires: Lumen.

- Rubio, J. (1978). *Antropología filosófica*. Bogotá: Usta.
- Salazar, R. J (1993). *Antropología, perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Usta.
- Sartori, G. (2012). *La Política: lógica y método en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. *Cuadernos de Economía*, 15(29), segundo semestre 73-100.
- Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de Economía*, 17(29), 67-72.

Cibergrafía

- Congreso de la República (2018), Código Penal Colombiano. Recuperado de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf.
- Combatiendo al turismo sexual con niños y adolescentes, preguntas frecuentes. Recuperado de http://www.ecpat.net/sites/default/files/cst_faq_spa.pdf.
- Europeans involved in Gambian child sex tourism. Recuperado de http://www.afrol.com/html/News2003/gam001_sex_tourism.htm.
- Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño (1989). Recuperado de https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf.
- Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2017). Informe Anual UNICEF Colombia 2017. Recuperado de <https://www.unicef.org.co/informes/informe-anual-unicef-colombia-2017-version-espanol>